

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2049** *SERVICIOS SELECTOS INTEGRALES ANTONIO REY, S.L.*

D. Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 23/2008, ejecución 106/2008 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Arcadie Stirbu contra "Servicios Selectos Integrales Antonio Rey, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 5-5-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Servicios Selectos Integrales Antonio Rey, S.L.", en situación de insolvencia parcial por importe de 659,96 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de enero de 2010.- D. Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado Social nº 34 de Madrid.

ID: A100004398-1